

Guayaquil, 8 de diciembre de 2017

Señorita
Paola Maria Marcillo Baque
TARENTO S.A. "EN LIQUIDACION"
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, ponemos en su conocimiento y le notificamos que el día de hoy, se ha transferido a la señorita **Emilia Maria Espinoza Aguirre**, la cantidad de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) de mi propiedad, en el capital de la compañía **TARENTO S.A. "EN LIQUIDACION"**.

Como cedente dejo constancia que la cesión incluye todos los derechos provenientes en mi calidad de accionista sin ninguna limitación, tantos los que actualmente me corresponden como los que pudieran corresponderme en el futuro, incluyendo aquellos que por el derecho de atribución le pertenecen al accionista en las cuentas patrimoniales de la empresa.

Así mismo cedo y transfiero, adicionalmente, a favor de la Cesionaria todos los créditos registrados contablemente a mi favor hasta la presente fecha en **TARENTO S.A. "EN LIQUIDACION"** incluyendo los dividendos que le hubieran correspondido en el pasado o le correspondieren en el actual ejercicio económico.

Por lo tanto la señorita **Emilia Maria Espinoza Aguirre**, queda plenamente facultado para suscribir las acciones que le correspondieren, en el aumento de capital de **TARENTO S.A. "EN LIQUIDACION"**

Sírvase registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como notificar a la Superintendencia de Compañías este particular.

El cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

CEDENTE



Sr. Carlos Ernesto Escobar Manrique
GERENTE GENERAL
NAVISERVICIOS S.A

CESIONARIO



Srta. Emilia Maria Espinoza Aguirre
CI. 0919496059

NAVISERVICIOS S.A.

Guayaquil, 24 de marzo de 2017

Señor Ingeniero
Carlos Ernesto Escobar Manrique
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía NAVISERVICIOS S.A., celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo por unanimidad para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, con los deberes y atribuciones que para este cargo consta en el estatuto social de la compañía, de acuerdo al cual usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme lo establece el artículo décimo sexto y décimo octavo del estatuto social vigente.

Estas funciones las desempeñara por el período estatutario de **DOS AÑOS** o hasta que sea legalmente reemplazado.

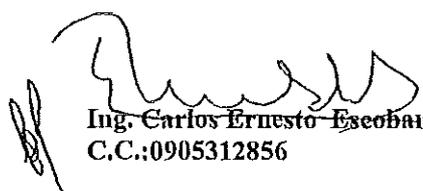
NAVISERVICIOS S.A., se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notaria novena del cantón Guayaquil, Ab. Gloria Lecaro de Crespo, el día 3 de marzo de 1995, y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 30 de junio de 1995.

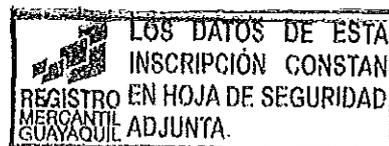
Sus atribuciones como **GERENTE GENERAL** constan en la escritura pública de reforma integral del estatuto social de la compañía otorgado el 21 de octubre del 2009, ante la Notaria Vigésima Sexta del cantón Guayaquil, Dra. Roxana Ugolotti, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 8 de febrero del 2010.

Atentamente,


María del Rosario Escobar Manrique
Presidenta de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía NAVISERVICIOS S.A. para el cual ha sido elegido.- Guayaquil 24 de marzo de 2017


Ing. Carlos Ernesto Escobar Manrique
C.C.:0905312856



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:13.573
FECHA DE REPERTORIO:03/abr/2017
HORA DE REPERTORIO:14:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Abril del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía NAVISERVICIOS S.A., a favor de CARLOS ERNESTO ESCOBAR MANRIQUE, de fojas 13.349 a 13.352, Registro de Nombramientos número 3.659.

ORDEN: 13573



Guayaquil, 05 de abril de 2017

REVISADO POR: *Re*


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0074812

